



**COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DE LA ARAUCANÍA
ASOCIACIONES DE RODEO CHILENO CAUTÍN, MALLECO Y RÍO CAUTÍN
PROPUESTA SANCIONATORIA**

En Temuco, martes 4 de enero de 2023.

En causa Rol N° 123-2022.

Esta Comisión, reunida el día miércoles 04 de enero del 2023, con la inasistencia del Director don Fernando Guzmán, conoció y resolvió proponer una sanción en causa Rol N° 123- 2022, iniciada por denuncia deducida en la cartilla del señor Jurado don Héctor Navarro Sepúlveda; en contra del Sr. Dalmar Rodríguez Morales, Rut N° 18.769.107-9, carnet de corredor N° 32142-7 del Club de Melipeuco de la Asociación Cautín; por hechos que eventualmente podrían constituir una infracción a la legislación actualizada y vigente de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, acontecidos el domingo 18 de diciembre del 2022 en el Rodeo del Club de Rodeo de Pucón de la Asociación Cautín, lo que al tenor de la denuncia, habrían consistido: **“Jinete Dalmar Rodriguez (n° 32142-7) mira para la caseta del jurado de manera desafiante entregando el novillo y luego reitera en la cancha, luego de haber sido su atajada como “no definida”. Todo esto en el segundo animal de la serie de campeones, collera n°5.”**

Que de acuerdo a la declaración prestada por el socio denunciado, este indica: “Durante el rodeo en general, en distintas series, distintas atajadas que estuvimos viendo en videos, incluyendo esa atajada que él (el jurado), manifiesta que miré de manera desafiante en la entrega del novillo y que luego en la cancha lo vuelvo a mirar, cosa que no es así, fueron distintas atajadas que siempre eran un punto menos, me entienden, una de 3 era de dos, una de 4 era de tres, las pagaba siempre, y otras atajadas a diferentes colleras se las pagaba de la manera que correspondía, me entiende, entonces esa es la molestia que le causa a uno, la imparcialidad del Jurado, porque después viendo el champion , me llamó la atención, eventos puntuales, que fue

la collera Rivas y Pooley donde debió haber castigado don Luis Felipe, porque le pega al toro con puerta y no dice nada y después la collera de Angulo y Lemus, Ricardo lo mira para arriba, le mueve la cabeza, le hacemuchos gestos y él (jurado), no dice nada, y eso está grabado, está el youtube paraverlo cualquier persona, de hecho yo tengo el video en el celular porque lo encuentro muy imparcial por decir lo menos, por qué a mi y a otros no.”

Que la presente comisión al revisar el video, pudo constatar la efectividad de los hechos denunciados por Sr. Jurado. Del video se puede apreciar que el denunciado luego de escuchar el cómputo de su atajada a la mano de adelante, miró a la caseta del jurado en reprobación del fallo emitido.-

VISTOS,

La resolución dictada por el Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno el 24 de noviembre del 2022, la denuncia en la cartilla del señor Jurado don Héctor Navarro Sepúlveda; en contra del Sr. Dalmar Rodríguez Morales de la Asociación Cautín, declaración del inculpado, y video de la serie respectiva.

CONSIDERANDO,

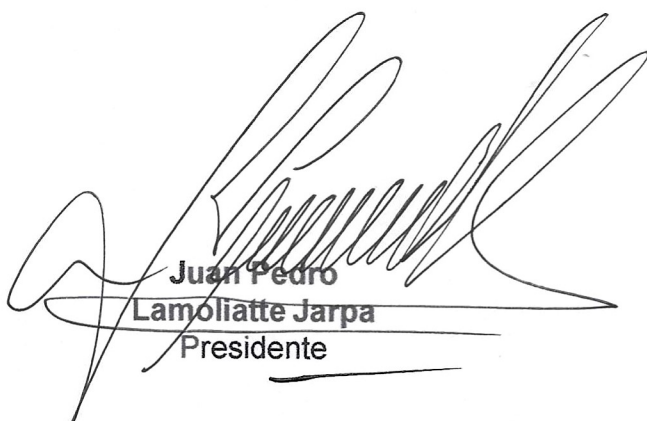
Primero. Que, sobre la denuncia deducida en la cartilla del señor Jurado don Héctor Navarro Sepúlveda; en contra de don Dalmar Rodriguez Morales Rut N° 18.769.107-9, carnet de corredor N° 32142-7 del Club de Melipeuco de la Asociación Cautín; por hechos que eventualmente podrían constituir una infracción a la legislación actualizada y vigente de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, acontecidos el domingo 18 de diciembre del 2022 en el Rodeo del Club de Rodeo de Pucón de la Asociación Cautín, lo que al tenor de la denuncia, habrían consistido: **“Jinete Dalmar Rodriguez (n° 32142-7) mira para la caseta del jurado de manera desafiante entregando el novillo y luego reitera en la cancha, luego de haber sido su atajada como “no definida”. Todo esto en el segundo animal de la serie de campeones, collera n°5.”**

Esta comisión al analizar el hecho denunciado contenido en la cartilla del jurado, declaración del denunciado, declaración del delegado del rodeo don Otto Hafemann y video, pudo acreditar la efectividad de los hechos de la denuncia.-

Segundo. Que, en cuanto a las circunstancias modificatorias de responsabilidad que pudieren concurrir, no fue alegada por el denunciado, y esta comisión considera por la poca trayectoria y edad del denunciado, no sería merecedor de una atenuante, al tenor del artículo 22 bis 46 de los Estatutos.

SE RESUELVE PROPONER AL TRIBUNAL DE HONOR,

Sancionar con una suspensión de dos rodeos de toda actividad deportiva al Sr. **Dalmar Rodríguez Morales**, de acuerdo al artículo 22 bis 54 letra K) de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno.



**Juan Pedro
Lamoliatte Jarpa
Presidente**



**Cristian Barriga
Navarrete
Secretario**

omisión de Disciplina

Imar rodriguez <dalmarrodriguez@hotmail.com>
ra: ASOCRODEOCAUTIN CAUTIN <asocrodeocautin@gmail.com>

27 de enero de 2023, 15

Estimado junto con saludar y esperando se encuentre muy bien, acuso recibo de mi sanción con la cual no tengo apelación.
Se despide atentamente.

Dalmar Rodriguez Morales
Estudiante medicina veterinaria
Universidad Andres Bello.

From: ASOCRODEOCAUTIN CAUTIN <asocrodeocautin@gmail.com>
Sent: Friday, January 27, 2023 2:52:05 PM
To: Dalmarrodriguez@hotmail.com <Dalmarrodriguez@hotmail.com>
Subject: Comisión de Disciplina

Buenas tardes adjunto fallo comisión regional
Saludos
Osvaldo Fuentes

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE LA ARAUCANÍA

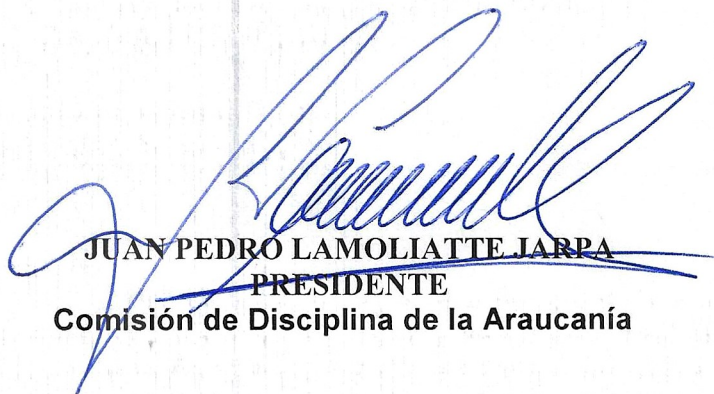
CITACIÓN

DE : JUAN PEDRO LAMOLIATTE JARPA
Comisión Regional de Disciplina de la Araucanía
A : SR. DALMAR RODRIGUEZ.
REF. : Citación a Comparecer
FECHA : diciembre 30 de 2022

Sr. Dalmar Rodríguez:

Por la presente se cita a comparecer ante Comisión de Disciplina de la Araucanía para el día **miércoles 04 de enero de 2023 a las 13.00 horas** en las oficinas de la Asociación de Rodeo Cautin ubicadas en calle Arturo Prat # 712 Of. 11 Temuco, **respecto a denuncia formulada por el señor jurado Héctor Navarro Sepúlveda. Mira para la caseta del jurado de manera desafiante entregando el novillo y luego reitera en la cancha, luego de haber sido su atajada como "no definida". Todo esto en el segundo animal de la serie campeones, collera n°5.- hechos acontecidos en el Rodeo del Club Pucón, perteneciente a la Asociación Cautín, celebrado los días 17 y 18 de diciembre de 2022.,** oportunidad en la cual podrá realizar, en forma personal o por escrito, sus descargos y presentará las pruebas que estime pertinentes para nuestro mejor resolver, referente a denuncia emitida en su contra.

Atentamente



JUAN PEDRO LAMOLIATTE JARPA
PRESIDENTE
Comisión de Disciplina de la Araucanía

c.c/
Tribunal Supremo de Disciplina
Expediente
Archivo



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 20 de Diciembre de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del jurado Don Hector Navarro, del rodeo del Club Pucón, Asociación Cautin realizado el 17 y 18 de Diciembre de 2022 en contra del señor Dalmar Rodriguez y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N° 1-2019 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del señor jurado .
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 123-2022.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de La Araucanía para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de La Araucanía, para los efectos precedentemente indicados.

Rol 123-2022

JOSE MANUEL BUSTAMANTE ROA
Firmado digitalmente por JOSE MANUEL BUSTAMANTE ROA
Fecha: 2022.12.28 08:35:31 -03'00'

José M. Bustamante Roa
Secretario

MARCELO VALDEBENITO BUGMANN
Firmado digitalmente por MARCELO VALDEBENITO BUGMANN
Fecha: 2022.12.28 21:21:39 -03'00'

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente

Categorías: Masculino

Participantes por categoría: 1 participante, sistema B

Puntajes por categoría: 28 (No cumple con requisito)

Observaciones:

Informe de disciplina

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias describa cada situación detallando nombre del infractor, Rut y número de socio, falta cometida y artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos:

Jinete Dalmar Rodriguez (n° socio 32142-7) mira para la caseta del jurado de manera desafiante entregando el novillo y luego reitera en la cancha, luego de haber sido su atajada como "no definida". Todo esto en el segundo animal de la serie de campeones, collera n° 5.

Teléfono de emergencia en caso de accidente de riesgo vital +56 22 200 2985

Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945

INFORME DEL JURADO OFICIAL DEL RODEO

formulario que deben completar los Jurados de Rodeos y posteriormente enviar por correo electrónico en un plazo de 3 días a contar del término del rodeo a pgonzalez@ferochi.cl con copia a tribunalsupremo@ferochi.cl

Temporada	:	2022 – 2023	Fecha del Rodeo	:	17 y 18 de Diciembre 2022
Descripción del tipo de Rodeo	:	Provincial 3 Series Libres			
Club y/o Asociación organizador(a) del Rodeo	:	Club Pucon, Asociación Cautin			
Nombre Jurado 1	:	Héctor Ignacio Navarro Sepulveda	Teléfono	:	993964194
Nombre Jurado 2	:		Teléfono	:	
Nombre Jurado 3	:		Teléfono	:	
Nombre Jurado 4	:		Teléfono	:	
Nombre Jurado 5	:		Teléfono	:	
Nombre Jurado 6	:		Teléfono	:	
Secretario del Jurado	:	Rene Hernandez	Nº de socio	:	34351-k
Secretario del Jurado	:		Nº de socio	:	
Delegado Oficial	:	Otto Hafeman	Teléfono	:	988786747
Delegado adjunto	:		Teléfono	:	
Delegado adjunto	:		Teléfono	:	
Presidente Asociación	:	Jose Arriagada	Teléfono	:	994605577
Presidente Club	:		Teléfono	:	
Número público asistente en la serie de Campeones	:	120 Personas aprox			
Indique dónde se hospedó el Jurado	:	Pucon			

Teléfono de emergencia en caso de accidente de riesgo vital +56 22 200 2985

Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945



**COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DE LA ARAUCANÍA
ASOCIACIONES CAUTÍN, MALLECO Y RÍO CAUTÍN
DECLARACIÓN**

En Temuco, a miércoles 04 de enero de 2023, en causa **Rol N° 123-2022**, comparece el Sr. DALMAR RODRIGUEZ MORALES, Cédula de Identidad N°18.769.107-9, socio N°32142-7 del Club MELIPEUCO, quien declara en calidad de DENUNCIADO lo que a continuación se transcribe:

“durante el rodeo en general, en distintas series, distintas atajadas que estuvimos viendo en videos, incluyendo esa atajada que él (el jurado), manifiesta que miré de manera desafiante en la entrega del novillo y que luego en la cancha lo vuelvo a mirar, cosa que no es así, fueron distintas atajadas que siempre eran un punto menos, me entienden, una de 3 era de dos, una de 4 era de tres, las pagaba siempre, y otras atajadas a diferentes colleras se las pagaba de la manera que correspondía, me entiende, entonces esa es la molestia que le causa a uno, la imparcialidad del Jurado, porque después viendo el champion, me llamó la atención 2 eventos puntuales que fue la collera Rivas y Pooley donde debió haber castigado a don Luis Felipe, porque le pega al toro con puerta y no dice nada y después la collera de Angulo y Lemus, Ricardo lo mira para arriba, le mueve la cabeza, le hace muchos gestos y él (jurado), no dice nada, y eso está grabado, está el youtube para verlo cualquier persona, de hecho yo tengo el video en el celular porque lo encuentro muy imparcial por decir lo menos, por qué a mi y a otros no.”

A la pregunta: Reconoce haber mirado al jurado de forma desafiante en esa atajada:

Responde: *“En la atajada, si, lo reconozco, yo lo miré en ese momento, como le digo, pero en la cancha no es así, yo solamente lo miré en ese momento, que mirando la atajada después no era, estaba bien computada la atajada, pero el cúmulo de cosas que pasaron en el rodeo, que al final terminó en eso”.*

A la Pregunta: Ud tiene claro que esa actitud no la puede hacer en el rodeo:

Responde: *“Totalmente claro”.*

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en todas sus partes,
suscribe la presente declaración:

DALMAR RODRIGUEZ

RUT 18.769.107-9



CRISTIAN BARRIGA NAVARRETE

SECRETARIO COMISIÓN REGIONAL DISCIPLINA

14.215.727-6



COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DE LA ARAUCANÍA ASOCIACIONES CAUTÍN, MALLECO Y RÍO CAUTÍN DECLARACIÓN

En Temuco, a miércoles 04 de enero de 2023, en causa **Rol N° 123-2022**, comparece el Sr. DALMAR RODRIGUEZ MORALES, Cédula de Identidad N°18.769.107-9, socio N°32142-7 del Club MELIPEUCO, quien declara en calidad de DENUNCIADO lo que a continuación se transcribe:

“durante el rodeo en general, en distintas series, distintas atajadas que estuvimos viendo en videos, incluyendo esa atajada que él (el jurado), manifiesta que miré de manera desafiante en la entrega del novillo y que luego en la cancha lo vuelvo a mirar, cosa que no es así, fueron distintas atajadas que siempre eran un punto menos, me entienden, una de 3 era de dos, una de 4 era de tres, las pagaba siempre, y otras atajadas a diferentes colleras se las pagaba de la manera que correspondía, me entiende, entonces esa es la molestia que le causa a uno, la imparcialidad del Jurado, porque después viendo el champion, me llamó la atención 2 eventos puntuales que fue la collera Rivas y Pooley donde debió haber castigado a don Luis Felipe, porque le pega al toro con puerta y no dice nada y después la collera de Angulo y Lemus, Ricardo lo mira para arriba, le mueve la cabeza, le hace muchos gestos y él (jurado), no dice nada, y eso está grabado, está el youtube para verlo cualquier persona, de hecho yo tengo el video en el celular porque lo encuentro muy imparcial por decir lo menos, por qué a mí y a otros no.”

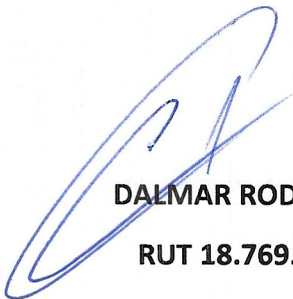
A la pregunta: Reconoce haber mirado al jurado de forma desafiante en esa atajada:

Responde: *“En la atajada, si, lo reconozco, yo lo miré en ese momento, como le digo, pero en la cancha no es así, yo solamente lo miré en ese momento, que mirando la atajada después no era, estaba bien computada la atajada, pero el cúmulo de cosas que pasaron en el rodeo, que al final terminó en eso”.*

A la Pregunta: Ud. tiene claro que esa actitud no la puede hacer en el rodeo:

Responde: *“Totalmente claro”.*

Sin más que agregar, previamente leída y ratificada en todas sus partes,
suscribe la presente declaración:



DALMAR RODRIGUEZ

RUT 18.769.107-9



CRISTIAN BARRIGA NAVARRETE

SECRETARIO COMISIÓN REGIONAL DISCIPLINA

14.215.727-6

Delegado caso Damar Rodriguez

Juan Pedro Lamoliatte Jarpa <juanpedrolamoliatte@hotmail.com>

Jue 26-01-2023 20:50

Para: Juan Pedro Lamoliatte Jarpa <juanpedrolamoliatte@hotmail.com>

Sr Juan Pedro Lamolatte, Presidente Comisión Regional de Disciplina De la Araucanía y sus miembros. Yo Otto Hafemann Calle, Delegado Oficial del Rodeo de Pucón los días 17 y 18 de Diciembre del 2022.

El motivo del presente correo, es para informar la situación del Sr: Dalmar Rodriguez Morales, socio N32142-7 acontecido en el Rodeo de Pucón, con fecha 18 de Diciembre del 2022, en el segundo animal de la serie de Campeones, en la última atajada, se le computó 0 punto, a lo cual el Sr Rodriguez mira hacia la caseta del jurado, disconforme con dicho cómputo.

Posterior a eso, le solicito a unos de los capataces haga salir de la Media Luna al jinete y hablar con él por dicha falta.

Lo cual le hago ver su error disciplinario, ya que no se debe cometer esa falta. Posterior a eso le comento que no lo informaré en la planilla del Delegado, si advirtiéndole, que nunca más, porque sí será sancionado.

Luego de esto, subo a la caseta del jurado, como lo hago muy frecuentemente cuando soy Delegado de algún Rodeo, para ir viendo algunos detalles o situaciones que pueden ocurrir y comentarlas, a lo que le digo al Sr: Hector Navarro, jurado de ese Rodeo, lo que hablé con el Sr Rodriguez y que le había llamado la atención y advertirlo para que no lo vuelva hacer, porque el único perjudicado, iba hacer él, a lo que el Sr Navarro, estuvo totalmente de acuerdo con mi proceder y que esto quedaba ahí. Hace pocos días atrás, en la oficina de nuestra Asociación (Cautín), me entero que había llegado una notificación para el Sr Rodriguez, por dicha falta, efectuada por el Jurado, Sr Navarro, a lo cual me causó extrañeza, porque nosotros habíamos conversado con el Sr Navarro otra cosa.

Quiero dejar en claro, que en mi labor de Delegado, siempre tengo mucho criterio y rigurosidad para con lo que efectuo, más aún como persona, cuando doy mi palabra en algo, la cumplo a cabalidad. Siendo hoy miércoles 04 de Enero del 2023

Esperando aclarar la situación antes mencionada, me despido.

Atte

OTTO HAFEMANN CALLE

Enviado desde mi iPhone